

Medellín, marzo, 08 de 2021

**CARTA DE INTENCIÓN PARA LA MUTUA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA RED INTERUNIVERSITARIA POR LA PAZ (REDIPAZ) Y LA FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN**

En el marco del proyecto *“PaZalo Joven: Un legado para la Reconciliación y la No repetición”*, el cual cuenta con el reconocimiento de la Comisión de la Verdad, y tiene como propósitos: a) Impulsar el diálogo social de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad a partir de iniciativas artísticas, culturales y pedagógicas lideradas por jóvenes y b) Difundir el mandato de la Comisión con relevancia política - social para el país, generando ambientes propicios para recibir y apropiar los resultados del informe final.

Los suscritos: ANGÉLICA MARÍA PÉREZ BUSTOS, Colombiana, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.031.442 de Bogotá, quien actúa como representante legal de la Fundación para la Reconciliación, entidad sin ánimo de lucro reconocida con la personería jurídica Número 644 de octubre 2 del año 2004, quien para el efecto del presente acuerdo en adelante se denominará LA FUNDACIÓN por una parte, y por la otra, la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA PAZ -REDIPAZ- representada desde la secretaria técnica según el artículo 7 de la ADENDA por parte de; FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM, Colombiano, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Medellín identificado con Cédula de Ciudadanía Número 16.356.694 de Tulúa, quien obra a su vez en nombre y representación legal de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL MEDELLÍN, institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Medellín, con personería jurídica reconocida mediante resolución 1326 del 25 de marzo de 1975 expedida por el Ministerio de Educación Nacional e identificada con NIT 890.307.400-1, Institución Miembro de la REDIPAZ y quien para el efecto del presente acuerdo en adelante se denominará REDIPAZ, hemos convenido suscribirnos a este acuerdo de voluntad con la intención a partir de las siguientes consideraciones:

1. La Universidad de San Buenaventura en calidad de Secretaría técnica de La Red Interuniversitaria por la Paz REDIPAZ, como respuesta a la invitación de participación hecha por el equipo territorial de la Comisión de la Verdad de la ciudad de Medellín, se vincula de manera libre y voluntaria a la propuesta *“PaZalo Joven: Un legado para la Reconciliación y la No repetición”*, acogiendo los lineamientos en cuanto a recursos humanos; tiempos, entre otros, requeridos para el desarrollo de la misma; estableciendo para este acuerdo una

vigencia de seis meses contados a partir de la firma del mismo, tiempo destinado para la implementación de las actividades que se mencionan en la consideración 2 y 3.

2. REDIPAZ participará durante todo el periodo de implementación de la propuesta, la cual se ejecuta desde el mes de febrero con el inicio de los diálogos de relacionamiento con la Fundación para la Reconciliación hasta el mes de agosto del 2021, tiempo en el que conjuntamente con la Fundación se llevarán a cabo las actividades necesarias y requeridas para la puesta en marcha, desarrollo y socialización de la propuesta; representada en el desarrollo del proceso formativo, la(s) actividad(es) de incidencia y la presentación de resultados.

3. REDIPAZ designará al docente en calidad de tutor(a) quien asumirá las acciones de convocatoria y conformación de un grupo compuesto por un total de 25 estudiantes de la universidad, siguiendo los criterios convenidos para la firma del presente documento con el propósito de iniciar el proceso pedagógico en el mes de marzo e implementar la ruta de trabajo durante tres meses contados a partir de la firma del presente acuerdo, referidos al desarrollo del componente formativo en plataforma Classroom y componente práctico - actividades de incidencia.

4. REDIPAZ conoce y aprueba que La Fundación establecerá una relación contractual con el docente, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales, con un valor mensual de \$1.400.000 por el desarrollo de las actividades descritas en el documento adjunto a esta Carta, relacionadas con las acciones previstas en el marco de *Pazalo Joven* en su Fase 1 que comprende el proceso formativo en plataforma classroom compuesta por 4 módulos y primera actividad de incidencia que consta de planeación, desarrollo y evaluación, y Fase 2 que es el desarrollo de la segunda actividad de incidencia.

5. REDIPAZ respaldará al tutor y el grupo base (25 estudiantes) durante estos tres meses convenidos, en la promoción y ejecución de las acciones académico-pedagógicas, culturales y/o artísticas para motivar la participación de 120 estudiantes y/o participantes de la Fase 1 del Proyecto, cercanos a la comunidad académica, y apoyará brindando espacios, de difusión y socialización de esta experiencia.

6. REDIPAZ y la Fundación se comprometen durante estos tres meses, a difundir en los medios de comunicación que tengan y/o a través de la Estrategia de Comunicación Generación V +, la experiencia y conocimientos adquiridos por los estudiantes y tutores en el marco de la propuesta formativa.

7. REDIPAZ se compromete a continuar motivando acciones tendientes a difundir el mandato de la Comisión y propiciar ambientes para favorecer la pedagogía de los resultados

del Informe Final, con la participación directa de jóvenes y docentes universitarios en espacios de formación e impulsar el **Voluntariado de los estudiantes con Generación V+** estrategia de **Comunicación de la Comisión de la Verdad**.

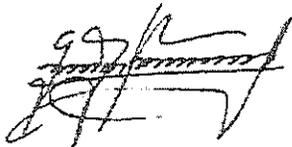
8. La Fundación se compromete a brindar apoyo técnico, pedagógico, logístico y económico para el desarrollo de las actividades de incidencia en razón del aporte destinado por el Financiador y en los tiempos convenidos para la ejecución del Proyecto. Además, garantiza la entrega de Certificación a los estudiantes reconociendo más del 90% de participación y asistencia de acuerdo con los criterios pactados entre REDIPAZ y la Fundación.

Se adjunta:

- Presentación del proyecto
- Cronograma
- Ficha descriptiva de las responsabilidades a cargo del Tutor(a)

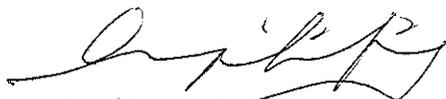
Leído el presente acuerdo de voluntades y enterados del contenido y alcance de todas y cada una de las consideraciones, se perfecciona con la firma de las personas designadas en calidad de responsables de cada una de las instituciones, en dos ejemplares igualmente válidos en el lugar y fecha indicados, quedando uno (1) en poder de cada parte. El acuerdo se legitima adjuntando la documentación requerida por parte de cada institución.

Por la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN, en calidad de Secretaría Técnica de la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA PAZ (REDIPAZ), creada bajo convenio Marco de cooperación Interinstitucional:



GERMÁN MAURICIO VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Investigaciones y Posgrados
Universidad de San Buenaventura Medellín

Por la FUNDACION PARA LA RECONCILIACION



Angélica María Pérez Bustos
Representante Legal
Fundación para la Reconciliación

Anexo

Cronograma de Actividades para la ejecución de la propuesta

INICIATIVA: EN SINTONÍA CON GENERACIÓN V+ PROYECTO PAZALO JOVEN																				
TIEMPOS Y MODALIDADES DE PROPUESTA PEDAGÓGICA																				
PROPUESTA MODULAR					MARZO			ABRIL				MAYO				JUNIO			JULIO	
N°	MÓDULO	ACTIVIDAD	TIEMPO	MODALIDAD	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 1	Semana 2
1	Diálogos de Experiencia	Diálogos de Experiencia	1 hora y 30 min	Sintonía	15	22	29	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15		
2	Relación con la comunidad	Relación con la comunidad	1 hora	Sintonía				13	20											
3	Relación con la comunidad	Relación con la comunidad	1 hora	Sintonía								13	20							
4	Relación con la comunidad	Relación con la comunidad	1 hora	Sintonía										13	20					
5	Relación con la comunidad	Relación con la comunidad	1 hora	Sintonía												13	20			
ACCIONES DE INCIDENCIA																				
1	Acción de incidencia	Generación V+ en Sintonía con la Verdad	1 hora	Sintonía														1	2	10
2	Acción de incidencia 2	Generación V+ en Sintonía con la Verdad	1 hora	Sintonía															10	15

*Acciones de Relación Interinstitucional - Por coordinar y confirmar: Posterior a Fase 1 y 2, participación voluntaria y eventual para estudiantes y tutores en la socialización de la Experiencia (comunidad académica o pares vinculados a estrategia Generación V+).
 Este cronograma corresponde al desarrollo de la iniciativa En Sintonía con Generación V+
 Pazalo Joven se desarrolla desde Octubre de 2020 hasta Septiembre de 2021
 El proyecto